



PROPUESTA INICIAL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024

UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA FONTIBÓN

Introducción

Este documento presenta una propuesta del Plan de Desarrollo Local de Fontibón 2021-2024, proyectada por parte de la alcaldía local a la comunidad y al Consejo de Planeación Local como insumo para el trabajo a realizar en los encuentros ciudadanos 2020.

El contexto en el que se presenta y proyecta esta propuesta se basa en las condiciones base de la localidad de Fontibón, que tiene una extensión de 3.328,1 hectáreas, de las cuales 3.052,8 hectáreas son de suelo urbano, 275,3 hectáreas de suelo de expansión y no posee suelo rural. Esto hace que Fontibón ocupe el décimo primer lugar en superficie entre las localidades dentro del Distrito Capital. A su vez, la localidad se compone por 8 unidades de planeamiento zonal que son Fontibón (75), Fontibón San Pablo (76), Zona Franca (77), Ciudad Salitre Occidental (110), Granjas de Techo (112), Modelia (114), Capellanía (115) y Aeropuerto El Dorado (117), de las cuales las siguientes tres concentran más manzanas: Fontibón con el 38,3%, Modelia con el 17,1% y Fontibón San Pablo con el 16,3%. Estas ocho UPZ concentran la población de la localidad estimada en 444.951 personas que representan el 4,6% de los habitantes del Distrito Capital, siendo las de mayor concentración poblacional, Fontibón con el 40,8%, Ciudad Salitre Occidental con el 12,7% y Zona Franca con el 12,7%.

De esta población antes descrita, es importante hacer referencia a que los grupos adultos tienen un peso mayor (56,2%) dentro del total, en contraste con los grupos de las personas de la primera infancia y adolescencia que presentan una participación de 5,5% y 8,3% respectivamente, todo esto debido a la reducción de la fecundidad que experimenta la localidad.

Desde el ámbito del desarrollo social de esta población local, se puede abordar en primer lugar, la percepción del nivel de vida, donde la población percibe que su situación mejoró o sigue igual (55,6% y 38,9%), y sólo el 5,5% de la población ve que su situación empeoró. En este contexto, actualmente el 3,2% de la población de Fontibón se encuentra en pobreza multidimensional, siendo la dimensión más representativa salud (49,5%) y la dimensión de menos pobreza la de vivienda (2,8%). A nivel general, y en cuanto al porcentaje de personas en pobreza multidimensional la localidad de Fontibón se ubica en el puesto decimoprimer dentro de las veinte localidades. Aquí, es importante tener en cuenta que 1) frente a salud, Fontibón cuenta con 83,6% de población afiliada al régimen contributivo, seguido del 6,2% de población atendida por el régimen subsidiado, 3,4% hacen parte del régimen de excepción, mientras que la población de la localidad que no está cubierta en seguridad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



social en salud es del 0,3%, 2) que la población económicamente activa en Fontibón es de 217.854 personas, siendo la población ocupada de 202.360 personas frente a 15.495 personas desocupadas. El número de ocupados en Fontibón representa el 5,3% del total ocupados en la ciudad y los desocupados representan el 4,7% del total en la ciudad.

En segundo lugar, en materia de Educación Fontibón representa el 3,7% de la matrícula total de Bogotá con 50.974 estudiantes, de los cuales el 13,6% corresponde al nivel preescolar, el 39,2% al nivel de básica primaria, el 33,2% al nivel básica secundaria y el 13,9% al nivel media vocacional. El 54,8% de la matrícula en Fontibón está cubierta por el sector privado, el restante 45,2% por el sector oficial. Por otro lado, en materia de equipamientos, la localidad cuenta con 28 de servicios urbanos básicos, de los cuales la mayoría son de carácter público y distribuidos equitativamente para prestar servicios en los temas administrativos y de seguridad.

Otro factor importante a tener en cuenta es la Movilidad, caracterizada en la localidad por un desplazamiento de los habitantes de Fontibón a sus diferentes destinos principalmente mediante el Sistema Integrado de Transporte (SITP) o buses y colectivos de transporte público convencional, de acuerdo con la Encuesta de Movilidad 2015. Entre los aspectos de incidencia directa en la movilidad se encuentra también la malla vial local, con un total de 69,7 kilómetros lineales que equivalen a 370,7 kilómetros carril en vías de diferentes tipologías.

Adicionalmente, dentro de los aspectos del territorio local de gran importancia se debe considerar la base ambiental. Al respecto, Fontibón conserva en la actualidad el 10,2% de la Estructura Ecológica Principal - EEP en su territorio, lo que se traduce en una sexta parte de la participación del total del territorio del Distrito Capital que es del 58,6%. Dentro del área de esta EPP se encuentra un 16,2% representado por aquellas que hacen parte del Sistema de Áreas Protegidas - SAP del Distrito como lo son: el Parque Ecológico Distrital de Humedal-PEDH de Capellanía, y Parque Ecológico Distrital de Humedal-PEDH Meandro del Say. En este sentido, y según lo reportado para 2017 en Fontibón existe una relación de 9.5 hectáreas por habitante con lo cual, la localidad dispondría de 1,7 hectáreas menos por habitante comparado con el promedio para Bogotá que es de 11,3. Por otra parte, la localidad del año 2015 al 2017 aumentó en 1.541 el número de árboles sembrados, llegando a un total de 53.838 que constituyen el 4,2% del arbolado urbano de la ciudad, siendo Fontibón el 8,86% del área urbana de Bogotá. En este sentido, a pesar del incremento mencionado, Fontibón con 17,6 árboles por hectárea, está por debajo del promedio de la ciudad que es de 33,5; lo que además le significa ocupar el lugar 17 de las 19 localidades con área urbana de Bogotá, siendo una de las localidades con menor densidad arbórea.

(fuente Monografía 2017-Secretaría Distrital de Planeación)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



PARTE I PARTE GENERAL

CAPÍTULO I VISIÓN

Adopción del plan.

Se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Fontibón para el periodo 2021-2024 **“Un nuevo contrato social y ambiental para Fontibón”**, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

Visión.

Fontibón en el año 2024 se destacará por ser una comunidad solidaria, resiliente, incluyente y participativa, la cual mediante acciones constructivas y la búsqueda de acuerdos colectivos, propenderá por la generación de bienestar y mejores oportunidades para los grupos poblacionales y sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad. Además, la comunidad fontibonense se apropiará de la gobernanza colaborativa, abierta y transparente, enfocada en la construcción de localidad mediante la participación decisoria en defensa del interés colectivo, mitigando los efectos negativos generados por la emergencia sanitaria y económica causada por el COVID-19.

La localidad será pionera en la lucha contra el cambio climático gracias a una población que además de que será consciente de esta problemática, será activa en la transformación de sus hábitos de consumo, en el uso de alternativas para la movilidad limpia, en el manejo eficiente de los residuos y en la protección y sentido de pertenencia de su riqueza eco sistémica. La comunidad fontibonense estará más a gusto con sus opciones de transporte lo que le permitirá compartir más tiempo con sus seres queridos o disfrutar de actividades culturales y recreativas. Fontibón será reconocida por promover y consolidar un enfoque de educación integral, orientada hacia el respeto por todas las formas de vida y con las capacidades y herramientas para el trabajo del siglo XXI, la innovación y el emprendimiento. Asimismo, el sector empresarial de la localidad con el acompañamiento institucional propenderá por ofrecer a los fontibonenses opciones laborales atractivas y competitivas.

Tanto la población residente como flotante estará más segura en toda la localidad incluso en las zonas que actualmente son consideradas como críticas. La comunidad fortalecerá el tejido social mediante la cultura, la recreación y deporte para todos los grupos poblacionales lo que llevará a una mejor convivencia y a construir una localidad más solidaria y empática. Será una localidad con sentido de pertenencia, que reconoce su patrimonio histórico material e inmaterial. Las mujeres fontibonenses gozarán de una localidad libre de violencias de género y tendrán oportunidades para desarrollar libremente sus proyectos productivos, acceder a la educación y al empleo formal. Igualmente se vinculará de manera incluyente a la población fontibonense en acciones de salud que mejoren su calidad de vida.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Estructura del plan.

El presente Plan de Desarrollo Local en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” adopta sus fundamentos y estructura general.

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a “propósitos”.

Los Propósitos se constituyen en los elementos estructurales, de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo central del Plan.

Propósitos:

1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.
5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

CAPÍTULO II

PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA

Objetivos, estrategias

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

- Disminuir la condición de vulnerabilidad e inseguridad económica de adultos mayores y familias en condición de pobreza de la localidad de Fontibón.
- Contribuir a la educación inicial de los niños y niñas de la localidad a partir de la innovación pedagógica en ejercicio al derecho a la educación con calidad.
- Aumentar el acceso y permanencia de los jóvenes y adultos de la localidad de Fontibón a educación superior con calidad.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



- Aumentar la capacidad productiva y la generación de bienes y servicios culturales, ambientales, de mipymes y emprendimientos locales.
- Aumentar la vinculación ciudadana a la construcción y participación de espacios de creación, circulación, formación cultural y deportiva produciendo cambios de los estilos de vida que refuercen los lazos colectivos.
- Aumentar las instituciones con espacios acondicionados para la oferta de servicios educativos, sociales, participativos y culturales en pro de la inclusión social.
- Vincular de manera incluyente a la población de Fontibón en acciones de salud que mejoren su calidad de vida.

Estrategias.

- Garantizar a la población vulnerable o con inseguridad económica focalizada como beneficiaria del Subsidio tipo C e ingreso mínimo el apoyo económico.
Fomentar y fortalecer el acceso y la permanencia a la educación inicial de niñas y niños menores de 5 años, teniendo en cuenta la calidad y la pertinencia, para lo cual se plantea apoyar financieramente iniciativas y proyectos escolares y comunitarios enmarcados en procesos de innovación y transformación pedagógica y cultural en torno a la educación inicial.
- Generar oportunidades para el acceso y la permanencia a la educación superior a jóvenes y adultos bachilleres pertenecientes a hogares de escasos recursos de la localidad, a través del establecimiento de mecanismos de financiamiento (becas, subsidios y créditos educativos condonables) que apoyen el pago de la matrícula en programas de las modalidades técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario o postsecundaria; y apoyo financiero de sostenimiento para la permanencia de población vinculada en la educación superior.
- Reactivar la economía local a través del fomento de nuevas actividades económicas, industrias culturales y economías verdes, incluyendo la formación de capacidades y competencias para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento.
- Generar oferta incluyente de promoción de actividades culturales y recreo deportivas de formación, práctica y fortalecimiento, que integren las habilidades sociales, físicas y saberes de los ciudadanos, tanto a la oferta como a la demanda de bienes y servicios, que a su vez fomenten la creación, producción y circulación de productos culturales, artísticos y patrimoniales, así como la incorporación del deporte como estilo de vida saludable.
- Garantizar la entrega de elementos y herramientas enfocadas a acondicionar espacios de desarrollo y bienestar de los usuarios de los centros de enseñanza, encuentro y potencialización social de la localidad.
- Realizar acciones de promoción, prevención, atención, protección y autocuidado en salud, dirigido a personas en distintos grupos etarios, poblacionales, incluyendo a los migrantes con enfoque diferencial, de género y étnicos.

Inversiones que constituyen el propósito “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Las inversiones que se podrían adelantar, desde lo local, en este propósito, de acuerdo con los componentes de inversión establecidos a través de las líneas de inversión (Circular 003 de 2020) son la relacionadas a continuación.

Inversiones del componente inflexible

Representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de garantizar la continuidad de bienes y servicios que son necesarios para apoyar y mejorar la gestión local. Estas inversiones están garantizadas en el Plan de Desarrollo Local.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Sistema Bogotá Solidaria (20%)	Subsidio tipo C adulto mayor.	Beneficiar 980 personas mayores con apoyo económico tipo C.	Número de personas mayores con apoyo económico tipo C.
	Ingreso Mínimo Garantizado.	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Educación superior y primera infancia (10%)	Apoyo para educación inicial.	Implementar 80 Proyectos de Innovación y Transformación Pedagógica y Cultural en torno a la Educación Inicial.	Número de Proyectos de Innovación y Transformación Pedagógica y Cultural en torno a la Educación Inicial implementados en la localidad.
	Apoyo para educación superior.	Beneficiar 111 personas con apoyo para la educación superior. Beneficiar 719 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior. Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.

Inversiones del componente presupuestos participativos

Representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de complementar y fortalecer las inversiones estratégicas de la administración distrital. **La totalidad de los recursos de inversión de este componente, deberán ser priorizados a través de ejercicios de presupuestos participativos.** A continuación, se presentan los conceptos de gasto que podrán ser priorizados en los Encuentros Ciudadanos en este propósito.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Desarrollo de la Economía Local	Transformación productiva y formación de capacidades.
	Revitalización del corazón productivo de las localidades.
	Reactivación y reconversión verde.
	Apoyo a industrias culturales y creativas.
Desarrollo social y cultural	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.
	Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.
	Eventos recreo-deportivos.
	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.
	Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades
	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.
	Estrategias de cuidado cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad.
Infraestructura	Dotación pedagógica a colegios.
	Dotación a Jardines Infantiles y Centro Amar.
	Dotación Centro de Desarrollo Comunitario.
	Dotación Casa de Juventud.
	Dotación a Centro Crecer.
	Dotación e infraestructura cultural.

Inversiones del componente flexible

Este componente contiene un grupo de inversiones que se podrán adelantar por parte de las Alcaldías Locales que así lo requieran o lo consideren pertinente. La priorización de los recursos de este componente estará a cargo de la Alcaldía Local. Los conceptos de gasto que a continuación se presentan son indicativos para contar con insumos para orientar las discusiones al interior de cada Alcaldía.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Condiciones de salud	Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores.	Vincular 372 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades alternativas de salud.
	Acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes.	Vincular 481 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.	Número de mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.
	Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	Vincular XXX personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	Número de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.
	Dispositivos de asistencia personal - DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS).	Beneficiar 295 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).
	Prevención del embarazo en adolescentes.	Vincular 750 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.
	Reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	Vincular XXX personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.
	Co-inversión en la estratégica territorial de salud.	Vincular XXX personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.	Número de personas vinculadas en las acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.

Nota: las magnitudes pendientes por determinar, se encuentran en proceso de definición con el sector correspondiente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CAPÍTULO III
PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA

Objetivos, estrategias

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

- Involucrar a la ciudadanía en ejercicios de transformación del relacionamiento y accionar individual y colectivo con el hábitat local y todas las formas de vida, mantenimiento y consolidación de la Estructura Ecológica Principal local y el reconocimiento de la mitigación del riesgo en pro de la resiliencia de la localidad.
- Aumentar la oferta de espacios en buen estado para el buen uso y disfrute de los parques de bolsillo y/o vecinales que contribuya al aprovechamiento del tiempo libre, el cambio de hábitos, estilo de vida y el desarrollo de las prácticas culturales y deportivas.

Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

- Desarrollar acciones de fortalecimiento, recuperación y sostenimiento del hábitat local, reforzados con actividades de formación, educación y sensibilización de la comunidad local respecto al consumo consciente, la importancia de la preservación de los ecosistemas urbanos y todas las formas de vida y el autorreconocimiento de su papel transformador de las problemáticas ambientales locales.
- Adecuar y realizar intervenciones de mejora a los parques para generar espacios que garanticen el desarrollo de actividades artísticas, culturales, y recreo deportivas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, la integración de la comunidad y la formación de tejido social.

Inversiones que constituyen el propósito “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecir a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática”.

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Inversiones ambientales sostenibles	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.
	Agricultura urbana.
	Arbolado urbano y/o rural.
	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.
	Eco-urbanismo.
	Educación ambiental.
	Manejo de emergencias y desastres.
	Mitigación del riesgo.
	Restauración ecológica urbana y/o rural.
Infraestructura	Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.

CAPÍTULO IV

PROPÓSITO 3. INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN

Objetivos, estrategias

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

- Disminuir las condiciones de inseguridad, injusticia, desigualdad y victimización por violencias con enfoque de género, que se dan por aspectos culturales, el desconocimiento de derechos, y la insuficiencia en la resolución de conflictos para la paz y convivencia armónica.
- Disminuir las barreras que limitan el ejercicio de los derechos fundamentales de las víctimas del conflicto armado.

Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Implementar acciones y pedagogía ciudadana, en prácticas de convivencia, seguridad, fomento del cambio cultural para el reconocimiento de derechos, prevención de las violencias de género e inseguridad ciudadana.
- Promover procesos y proyectos organizativos, participativos y productivos de la población víctima del conflicto armado y sus organizaciones que generen apropiación social de la paz, memoria, reconciliación, reparación y promoción de los derechos humanos.

Inversiones que constituyen el propósito “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.”

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones del componente presupuestos participativos

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Desarrollo social y cultural	Acceso a la Justicia.
	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.
	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.
	Dotación para instancias de seguridad.
	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
	Promoción de la convivencia ciudadana.
	Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.
	Acuerdos para fortalecer la formalidad.
	Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.

**CAPÍTULO V
PROPÓSITO 4. HACER DE BOGOTÁ-REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL,
INCLUYENTE Y SOSTENIBLE**

Objetivos, estrategias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

- Aumentar la oferta de espacios en buen estado para la movilidad eficiente y segura de la población local.

Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

- Realizar intervenciones de mejora a la malla vial y espacio públicos locales priorizados por su estado deficitario, entendiendo su ejecución como un dinamizador de la reactivación económica de la localidad.

Inversiones que constituyen el propósito “Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.”.

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones del componente presupuestos participativos

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Infraestructura	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.
	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.
	Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural).
	Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.

CAPÍTULO VI

PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE

Objetivos, estrategias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

- Aumentar la gobernabilidad local, la confianza en la institucionalidad y efectividad en la resolución de las necesidades de la comunidad Fontibonense.
- Verificar con eficiencia y eficacia que las actuaciones de la comunidad local, en el ejercicio de sus actividades y en relación a lo que compete a la alcaldía local, estén acorde a la normatividad vigente.
- Fortalecer las organizaciones comunales a través del mejoramiento y dotación de sus espacios físicos, promoviendo la participación democrática y ciudadana, el desarrollo de capacidades comunales e individuales, la inclusión e interacción de sus actores y la construcción de tejido social.
- Potenciar la participación ciudadana y fortalecer las organizaciones sociales, comunitarias, comunales, de propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación de la localidad, a través del desarrollo de capacidades, competencias e iniciativas orientadas al beneficio comunal, barrial y territorial.

Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

- Ejecutar acciones y procesos que fortalezcan la capacidad institucional para la planeación y entrega oportuna de bienes y servicios y atención a los ciudadanos de la localidad con honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, conciencia ambiental y solidaridad.
- Ejecutar acciones y procesos que fortalezcan la capacidad institucional para inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, uso del suelo, reforma urbana y código de policía en la localidad de Fontibón.
Fortalecer la acción comunal con intervenciones y/o dotación de los salones comunales como espacios que permiten a la ciudadanía su organización comunal, promover la convivencia armónica, y el desarrollo comunitario.
- Generar y apoyar espacios de capacitación, formación, vinculación incluyente de las mujeres, la juventud y la comunidad en general de la localidad, en la búsqueda de nuevas formas de interacción y confianza en la institucionalidad y soluciones incidentes a los retos locales, aprovechando su inteligencia cívica, experiencia, conocimientos del territorio y convivencia, e implementando a su vez incentivos a iniciativas que en este sentido surjan y que permitan la consolidación de la organización comunitaria.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Inversiones que constituyen el propósito “5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.”

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones del componente inflexible

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Gestión pública local	Fortalecimiento institucional.	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas.
Inspección, vigilancia y control	Inspección, vigilancia y control.	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas.

Inversiones del componente presupuestos participativos

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Infraestructura	Intervención y dotación de salones comunales.
Participación ciudadana y construcción de confianza	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.
	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.

Inversiones del componente flexible

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Participación Ciudadana y construcción de confianza	Transparencia, control social y rendición de cuentas del Gobierno Local.	Realizar 1 rendición de cuentas anual	Número de Rendiciones de cuentas anuales.
	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.	Capacitar 614 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Número de personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.
	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.	Fortalecer 50 organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana fortalecidas.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.


BOGOTÁ
 PARTE II
PLAN DE INVERSIONES

CAPÍTULO VII
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Financiación.

El Plan de inversiones se financiará en la Administración Local con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, entre los que se destacan las multas, venta de activos fijos, recaudo de fotocopias y otros ingresos no tributarios.

Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por componente de inversión.

A continuación, se presentan el presupuesto proyectado para el plan plurianual de inversiones teniendo como base el recurso de la vigencia 2020 y su ajuste con el IPC. Dicho presupuesto está sujeto a variaciones teniendo en cuenta el ajuste del índice de distribución presupuestal aprobado por el CONFIS y el monto de ingresos corrientes del distrito, del cual el 10% corresponden a los FDL.

Componentes de inversión	RECURSOS					
	2021	2022	2023	2024	Total	%
Componente inflexible	14.225	14.704	14.768	15.238	58.935	45%
Componente estratégico	15.806	16.337	16.409	16.931	65.484	50%
Componente flexible	1.581	1.634	1.641	1.693	6.548	5%
TOTAL RECURSOS	31.612	32.675	32.818	33.862	130.967	100%

Cifras en millones de pesos de 2020

Componente Inflexible

Meta	RECURSOS					
	2021	2022	2023	2024	Total	%
Beneficiar 980 personas mayores con apoyo económico tipo C.	1.776	1.840	2.087	2.640	8.342	6,4%
Ingreso Mínimo Garantizado.	4.546	4.695	4.477	4.133	17.851	13,6%
Implementar 80 Proyectos de Innovación y Transformación Pedagógica y Cultural en torno a la Educación Inicial.	948	980	985	1.016	3.929	3%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Meta	RECURSOS					
	2021	2022	2023	2024	Total	%
Beneficiar 111 personas con apoyo para la educación superior.	1.581	1.634	1.641	1.693	6.548	5%
Beneficiar 719 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	632	653	656	677	2.619	2%
Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	3.082	3.186	3.200	3.302	12.769	10%
Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	1.660	1.715	1.723	1.778	6.876	5%
TOTAL RECURSOS	14.225	14.704	14.768	15.238	58.935	45%

Cifras en millones de pesos de 2020

Componente Flexible

Meta	RECURSOS					
	2021	2022	2023	2024	Total	%
Vincular 372 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud	184	190	191	197	763	0,6%
Vincular 481 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.	184	190	191	197	763	0,6%
Vincular XXX personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	184	190	191	197	763	0,6%
Beneficiar 295 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	184	190	191	197	763	0,6%
Vincular 750 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	184	190	191	197	763	0,6%
Vincular XXX personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	76	79	79	82	316	0,2%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Meta	RECURSOS					
	2021	2022	2023	2024	Total	%
Vincular XXX personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud	184	190	191	197	763	0,6%
Capacitar 614 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	184	190	191	197	763	0,6%
Fortalecer 50 organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	184	190	191	197	763	0,6%
Realizar 1 rendición de cuentas anual	30	31	31	32	124	0,1%
TOTAL RECURSOS	1.581	1.634	1.641	1.693	6.548	5%

Cifras en millones de pesos de 2020

Mecanismos de coordinación interinstitucional previstos para la ejecución del plan.

Ejecución. La ejecución del plan de inversiones se realizará de acuerdo con lo establecido en el plan plurianual, en el evento que los ingresos proyectos no alcance los niveles requeridos o se requiera realizar modificaciones al avance de los programas, las inversiones se ajustarán en los presupuestos anuales de acuerdo a la importancia estratégica de cada programa.

Anexos. Los siguientes anexos acompañan el Plan de Desarrollo Local de “Fontibón”:

Anexo 1: Documento técnico base para la construcción del Plan de Desarrollo Local.

<http://sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.